

Quito, 23 de febrero del 2008

A la Junta de Accionistas :  
BIOEXOTICA SA

En mi calidad de comisario he examinado los Estados Financieros de BIOEXOTICA SA, al 31 de diciembre del 2007.

Mi revisión se efectuó de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y Principios de Contabilidad emitidos por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, con el propósito de obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo.

El examen efectuado, que se realizó a base de pruebas selectivas, me permitió obtener la evidencia suficiente que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros.

El alcance de mi revisión fue suficiente para permitirme expresar, una opinión sobre los el Balance General de BIOEXOTICA S.A. al 31 de diciembre del 2007.

En mi opinión, basado en el alcance de mi revisión el balance se presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de BIOEXOTICA S.A. al 31 de diciembre del 2007 de conformidad con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

Adicionalmente en mi opinión:

■ Las transacciones registradas y los actos y contratos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas

■ Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro talonario de acciones y accionistas se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

■ La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la

técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales.

Además en cumplimiento de mi responsabilidad de comisario cúpleme informarle lo siguiente:

La administración de BIOEXOTICA S.A., me ha proporcionado toda la colaboración que les solicité para el cumplimiento de mis funciones.

Como parte de la revisión efectuada, hice una del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema. Sobre mi revisión y evaluación del sistema de control interno contable, puedo informar que el estudio y evaluación realizados no mostró deficiencias que en mi opinión constituyan una debilidad sustancial de control interno.

BIOEXOTICA S.A. fue constituida en la ciudad de Quito, República del Ecuador en agosto del 2001, la actividad de la Compañía consiste en la investigación científica y técnica y el desarrollo comercial de productos naturales y/o orgánicos para varias industrias y mercados, en especial, el acuícola y el agrícola.

Al 31 de diciembre del 2007 la situación financiera y los resultados de sus operaciones por los cuales estoy expresando una opinión, se resumen a continuación:

Activos corrientes	US\$ 26,145.53
Activos no corrientes	112,697.46
Pasivos corrientes	8,840.92
Pasivos a Largo Plazo	181,162.78
Patrimonio de los accionistas	800.00
Ventas	56,757.92
Costos de Ventas	17,192.22
Gastos Generales	93,313.91
Otros Ingresos	17,192.22

Pérdida del Ejercicio

51,760.71

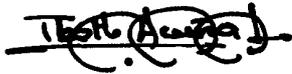
El rubro de otros ingresos corresponde a un co-financiamiento recibido de Corpei para la ejecución de un Export Audit y Plan de Negocios.

La Pérdida del Ejercicio se debe a gastos efectuados en su mayoría para pagos de honorarios y servicios relacionados con el desarrollo técnico con miras a futuras ventas locales y exportaciones. Teniendo en cuenta que el 2007 se constituye en el primer año de ventas.

Sus coeficientes financieros no se pueden evaluar por ser su primera año de ventas, las cuales no representan el inicio de la fase comercial, sino el arranque de la fase de comprobación de campo de sus productos en el mercado.

Finalmente declaro que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como comisario de BIOEXOTICA S.A.

Atentamente,



Silvia Acuña,  
Comisario

C.P.A. No. 25271